

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

1271.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación, de los ACUERDOS DE INICIACION de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades residentes en ese término municipal, que se relacionan a continuación.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento Sancionador de esta Delegación del Gobierno, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas en el plazo de QUINCE DIAS HABLES, contados desde el día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Anuncios. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, los Acuerdos podrán ser considerados Propuestas de Resolución, con los efectos previstos en el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 28 de mayo de 2014.

La Instructora. M.^a Dolores Padillo Rivademar.

ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	MUNICIPIO	PROVINCIA	LEGISLACION INFRINGIDA	IMPORTE SANCION
2014	214	AMIR ABDELKADER AHMED	45307938P	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	248	NABIL HACHMI BACHIR	45302983K	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	282	MOSTAPHA AGLILAH	X3690036P	TORREJÓN DE ARDOZ	MADRID	L.O. 1/1992 - 26.h)	150 €
2014	292	TARIK MOHAMED MOHAMED	45303402A	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	299	YAMAL ZARIOH FALKOU	45321422Z	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52 €
2014	295	RACHID HADI MIMUN	45300742B	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	600 €
2014	319	DINA SAHAIM MOHAND	45303621S	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.h)	300,52 €
2014	338	ABSAMAT MOHAMED TAHAR	45295738K	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.h)	300,52 €
2014	340	FERID KALIFA AMAR	45277158W	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.h)	300,52 €
2014	368	ADRIAN ALVAREZ SOLER	45320179J	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	301 €
2014	373	YUSSEF KHALIFA ALI	44070606F	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	450 €
2014	395	MOHAMED AMAR EL FOUNTI	45299658P	MELILLA	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	100 €

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

1272.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación, de los ACUERDOS DE INICIACION de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades residentes en ese término municipal, que se relacionan a continuación.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento Sancionador de esta Delegación del Gobierno, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas en el plazo de QUINCE DIAS HABLES, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, los Acuerdos podrán ser considerados Propuestas de Resolución, con los efectos previstos en el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 28 de mayo de 2014. La Instructora. M.^a Dolores Padillo Rivademar.